

MYNOR ULISES MARTÍNEZ SOSA, de (...) de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de (...), Departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad número (...) y Número de Identificación Tributaria (...); actuando en nombre y representación, en mi calidad de **DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil doscientos veintidós-cero cero dos-seis; personería que compruebo por medio de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil doscientos veintidós-cero cero dos-seis; personería que compruebo por medio de: **a)** Certificación extendida por la señora Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Hospital Nacional Rosales, el día veintiocho de enero de dos mil veinte, del Acuerdo número **CERO CERO UNO**, de fecha tres de enero de dos mil veinte, con fundamento en los Decretos Legislativos números QUINIENTOS VEINTICINCO Y QUINIENTOS VEINTISEIS, de la Ley de Presupuesto General y Ley de Salarios del año dos mil veinte respectivamente, publicados en el Diario Oficial número DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO, Tomo CUATROCIENTOS VEINTICINCO de fecha VEINTE de diciembre de dos mil diecinueve; mediante el cual el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, acordó reorganizar al personal del Hospital Nacional Rosales, refrendando mis asignaciones como **DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES**, a partir del día uno de enero del año dos mil veinte y **b)** El Reglamento General de Hospitales Nacionales del Ministerio de Salud Pública, y sus reformas, el cual en su Artículo Once literal “c” establece que el Hospital Nacional Rosales es un Hospital Nacional Especializado, estableciendo además en su Artículo Seis, “Cada hospital tiene carácter de persona jurídica, su Representante Legal es el Director, quien está facultado para representarlo judicial y extrajudicialmente”. Institución que en el transcurso de este instrumento se denominará “**EL CONTRATANTE**”, y por otra parte la señora (...) de (...) años de edad, Comerciante, del domicilio de (...) Departamento de San Salvador, portadora de mi Documento Único de Identidad número (...), y Número de Identificación Tributaria (...), actuando en su calidad personal como propietaria del Establecimiento Comercial denominado “**TIENDA SARITA**”, que en lo sucesivo del presente instrumento me denominare “**LA CONTRATISTA**”, y en los caracteres antes dichos, **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato de suministro proveniente del proceso de Licitación Pública Número 08/2020 denominado “**SUMINISTRO DE PRODUCTOS**

ALIMENTICIOS VARIOS”, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y a las cláusulas que se detallaran a continuación: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** LA CONTRATISTA se obliga al **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS”**, a precios firmes de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
1	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ CHILACAYOTE SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado sano, limpio, grande con un peso promedio de 15 a más libras cada uno. CODIGO: 50108100 CODIGO DE MERCANCIA: 50307049 ADJUDICADO: CHILACAYOTE SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado sano, limpio, grande con un peso promedio de 15 a más libras cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	50	\$6.50	\$325.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
2	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ COCO: SE REQUIERE Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, tierno, de agua cada uno. (Para refresco y dietas de líquidos claros) CODIGO: 50108140 CODIGO MERCANCIA: 50307008 ADJUDICADO: COCO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, tierno, de agua cada uno. (Para refresco y dietas de líquidos claros) MARCA: SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	334	\$0.75	\$250.50	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
3	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ GUINEO DE SEDA. <u>SE REQUIERE:</u> Guineo de caja, para fruta. Primera calidad, seleccionado, sano, limpio, mediano, en adecuado estado de maduración, según necesidad con un peso promedio entre 04 a 08 onzas cada uno. Presentación en caja. CODIGO: 50108260 CODIGO DE MERCANCIA: 50301719 ADJUDICADO: GUINEO DE SEDA. SE REQUIERE: Guineo de caja, para fruta. Primera calidad, seleccionado, sano, limpio, mediano, en adecuado estado de maduración, según necesidad con un peso promedio entre 04 a 08 onzas cada uno. Presentación en caja. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: HONDURAS VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	11250	\$0.11	\$1,237.50	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
4	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ GUINEO CORRIENTE, CIENTO <u>SE REQUIERE:</u> Guineo chapín. Primera calidad, seleccionado, sano, limpio, grande, en adecuado estado de maduración, con un peso promedio de 06 onzas a más cada uno. CODIGO: 50108270 CODIGO DE MERCANCIA: 50301704 ADJUDICADO: GUINEO CORRIENTE, CIENTO. SE REQUIERE: Guineo chapín. Primera calidad, seleccionado, sano, limpio, grande, en adecuado estado de maduración, con un peso promedio de 06 oz. A más cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: HONDURAS VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	6600	\$0.11	\$726.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
5	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ LIMON. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionado, fresco. Sano limpio, grande, jugoso. Con un peso promedio de 02 onzas a más cada uno. CODIGO: 50108360 CODIGO MERCANCIA: 50304102 ADJUDICADO: LIMON SE REQUIERE. Primera calidad, seleccionado, fresco, Sano limpio, grande, jugoso, con un peso promedio de 02 oz, a más cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 8 ONZAS	C/U	6000	\$0.10	\$600.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
6	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ MANDARINA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce, jugosa. Con un peso promedio de 05 onzas a más cada una. CODIGO: 50108420 CODIGO DE MERCANCIA: 50304404 ADJUDICADO: MANDARINA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce, jugosa, con un peso promedio de 05 oz. A más cada una. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	1000	\$0.15	\$150.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
7	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ MANGO MADURO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, diferente variedad en base a cosecha. Con un peso promedio de 06 a 08 onzas cada uno. CODIGO: 50108460 CODIGO DE MERCADERIA: 50304503 ADJUDICADO: MANGO MADURO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, diferente variedad en base a cosecha, con un peso promedio de 06 a 08 oz. Cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	2500	\$0.25	\$625.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
8	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ MANZANA EXPORTADA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce, jugosa, diferente variedad. Con un peso promedio de 04 onzas a más cada una. Presentación en caja. CODIGO: 50108500 CODIGO DE MERCANCIA: 50301526 ADJUDICADO: MANZANA EXPORTADA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce, jugosa, diferente variedad con un peso promedio de 04 oz. A más cada una. Presentación en caja. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: CHILE, ESTADOS UNIDOS VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	7605	\$0.35	\$2,661.75	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
9	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ MELON. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, dulce. Con un peso promedio de 3 libras o más cada uno. CODIGO: 50108580 CODIGO DE MERCANCIA: 50304605 ADJUDICADO: MELON. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, dulce con un promedio de 3 libras o más cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: HONDURAS VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	220	\$1.50	\$330.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
10	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ NARANJA PARA FRUTA, UNIDAD. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, jugosa, dulce, variedad en base a cosecha. Con un peso promedio de 07 a 10 oz cada una. CODIGO: 50108640 CODIGO DE MERCANCIA: 50305002 ADJUDICADO: NARANJA PARA FRUTA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, sana, limpia, grande, jugosa, dulce, variedad en base a cosecha, con un peso promedio de 07 a 10 oz. Cada una. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	11200	\$0.12	\$1,344.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
11	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ NARANJA PARA JUGO, UNIDAD. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, jugosa, dulce, variedad en base a cosecha. Con un peso promedio de 07 a 10 oz cada una. CODIGO: 50108660 CODIGO DE MERCANCIA: 50305043 ADJUDICADO: NARANJA PARA JUGO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, limpia, sana, grande, jugosa, dulce, variedad en base a cosecha, con un peso promedio de 07 a 10 oz. Cada una. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	2955	\$0.12	\$354.60	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
12	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ PAPAYA. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce. Con un peso promedio 3 a más libras cada una. CODIGO: 50108700 CODIGO DE MERCANCIA: 50305106 ADJUDICADO: PAPAYA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, sana, limpia, grande, dulce, con un peso promedio 3 a más libras cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	700	\$1.75	\$1,225.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
13	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ PERA. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce, diferente variedad en base a cosecha. Con un peso promedio de 05 onzas a más cada una. Presentación en caja de 100 unidades a más. CODIGO: 50108720 CODIGO DE MERCANCIA: 50305408 ADJUDICADO: PERA SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce, diferente variedad en base a cosecha, con un peso promedio de 05 oz a más cada una presentación en caja de 100 unidades a más. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: ESTADOS UNIDOS, CHILE VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	7200	\$0.55	\$3,960.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
14	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ PIÑA DE AZUCARON. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Con un peso promedio de 3 o más libras cada una. CODIGO: 50108780 CODIGO DE MERCANCIA: 50305609 ADJUDICADO: PIÑA DE AZUCARON. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, limpia, sana, grande, con un peso promedio de 3 o más libras cada una. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: HONDURAS VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	670	\$1.80	\$1,206.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
16	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ SANDIA. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce. Con un peso promedio de 10 a más libras cada una. CODIGO: 50108820 CODIGO DE MERCANCIA: 50304610 ADJUDICADO::					
		SANDIA. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionada, limpio, fresca, sana, grande, dulce, con un peso promedio de 10 a más libras cada una. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: VENCIMIENTO:	C/U	496	\$2.60	\$1,289.60	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
17	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ ZAPOTE <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, dulce. Con un peso promedio de 1 o más libras cada uno. CODIGO: 50108900 CODIGO DE MERCADERIA: 50417043 ADJUDICADO:					
		ZAPOTE. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, dulce, con un peso promedio de 1 o más libras cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	30	\$1.00	\$30.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
18	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ MORA PARA FRESCO. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce. Presentación en bolsas de 1 libra. CODIGO: 50108601 CODIGO DE MERCANCIA: 50307013 ADJUDICADO:					
		MORA PARA FRESCO. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpio, grande, dulce, presentación en bolsas de una libra. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DIAS	LB	100	\$1.50	\$150.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
19	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ TAMARINDO. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, pelado. Presentación en bolsas de 1 libra. CODIGO: 50108841 CODIGO DE MERCANCIA: 50307037 ADJUDICADO: TAMARINDO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, pelado, presentación en bolsas de 1 libra. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: NICARAGUA VENCIMIENTO: 3 MESES	LB	102	\$1.25	\$127.50	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
20	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ AGUACATE <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, de importación. Con un peso promedio de 6 onzas o más cada uno. CODIGO: 50108020 CODIGO DE MERCANCIA: 50401782 ADJUDICADO: AGUACATE. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, de importación. Con un peso promedio de 6 onzas o más cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: MEXICO VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	4000	\$0.75	\$3,000.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
21	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ PLATANO GRANDE EN ADECUADO ESTADO DE MADURACION. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionado, sano, limpio, grande, adecuado estado de maduración dependiendo del menú Con un peso promedio de 10 onzas a más cada uno. CODIGO: 50118400 CODIGO DE MERCADERIA: 50307025 ADJUDICADO: PLATANO GRANDE EN ADECUADO ESTADO DE MADURACION. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, sano, limpio, grande, adecuado estado de maduración dependiendo del menú con un peso promedio de 10 oz a más cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: HONDURAS, NICARAGUA VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	5200	\$0.23	\$1,196.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
23	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ					
		AYOTE MADURO CALABAZA, UNIDAD. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio entre 8 libras a más cada uno.					
		CODIGO: 50119070					
		CODIGO DE MERCANCIA: 50403911					
		ADJUDICADO:					
		AYOTE MADURO CALABAZA, UNIDAD. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio entre 8 libras a más cada uno.	C/U	50	\$5.50	\$275.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
		MARCA: SIN MARCA					
		ORIGEN: EL SALVADOR					
		VENCIMIENTO: 1 MES					
24	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ					
		AYOTE TIERNO, UNIDAD. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio de entre 10 a 12 onzas cada uno.					
		CODIGO: 50119080					
		CODIGO DE MERCANCIA: 50403910					
		ADJUDICADO:					
		AYOTE TIERNO, UNIDAD. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio de entre 10 a 12 oz cada uno.	C/U	6000	\$0.67	\$4,020.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
		MARCA: SIN MARCA					
		ORIGEN: EL SALVADOR					
		VENCIMIENTO: 8 DIAS					
25	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ					
		BERENJENA UNIDAD. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Con un peso promedio de entre 07 a 10 onzas cada una.					
		CODIGO: 50119090					
		CODIGO DE MERCANCIA:50403508					
		ADJUDICADO:					
		BERENJENA UNIDAD. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, con un peso promedio de entre 07 a 10 oz cada uno.	C/U	6000	\$0.35	\$2,100.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
		MARCA: SIN MARCA					
		ORIGEN: EL SALVADOR					
		VENCIMIENTO: 8 DIAS					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
26	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ BROCOLI UNIDAD. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio de 10 onzas a más cada uno. CODIGO: 50119120 CODIGO DE MERCANCIA: 50402001 ADJUDICADO: BROCOLI UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande con un peso promedio de 10 oz a más cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	750	\$1.00	\$750.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
27	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ CEBOLLA, UNIDAD. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, sin tallo. Con un peso promedio de 06 onzas a más cada una. CODIGO: 50119140 CODIGO DE MERCANCIA:50405305 ADJUDICADO: CEBOLLA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, limpio, sano, grande, sin tallo con un peso promedio de entre 04 y 06 oz cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	2800	\$0.57	\$1,596.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
28	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ CHILE DULCE VERDE, UNIDAD. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio entre 04 a 06 onzas cada uno. CODIGO: 50119180 CODIGO DE MERCANCIA: 50405612 ADJUDICADO: CHILE DULCE VERDE SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco. Limpio, sano, grande con un peso promedio entre 04 a 06 oz cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	25000	\$0.25	\$6,250.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
29	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ CHILE CIRUELA, UNIDAD. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionado, libre de humedad e insectos, sano, limpio, grande. Presentación higiénica. Con un peso promedio de 13 gr a más cada uno. CODIGO: 50107120 CODIGO DE MERCANCIA: 50425531 ADJUDICADO: CHILE CIRUELA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, limpio, sano, libre de humedad e insectos, grande presentación higiénica con un peso promedio de 13 gr a más cada uno. MARCA: MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 3 MESES	C/U	20	\$0.50	\$10.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
30	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ CHILE HUACO, UNIDAD. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionado, libre de humedad e insectos, sano, limpio, grande. Presentación higiénica. Con un peso promedio de 6 gr a más cada uno. CODIGO: 50107140 CODIGO DE MERCANCIA: 50425531 ADJUDICADO: CHILE HUACO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, limpio, sano, grande, libre de humedad e insectos, presentación higiénica, con un peso promedio de 6 gr a más cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 3 MESES	C/U	19	\$0.75	\$14.25	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
31	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ COLIFLOR UNIDAD. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio de 02 libras a más cada uno. CODIGO: 50119210 CODIGO DE MERCANCIA: 50402610 ADJUDICADO: COLIFLOR UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, limpio, sano, grande. con un peso promedio de 2 lbs a más cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	775	\$1.50	\$1,162.50	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
32	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ ELOTE BLANCO GRANDE, UNIDAD. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionado, fresco, tierno, sano, limpio, grande. Para elaboración de sopas y tamales. Con un peso promedio de 09 onzas a mas cada uno. CODIGO: 50119240 CODIGO DE MERCANCIA: 50403270 ADJUDICADO: ELOTE BLANCO GRANDE, UNIDAD. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionado, fresco, tierno, sano, limpio, grande, para elaboración de sopas y tamales con un peso promedio de 09 oz a mas cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	3400	\$0.25	\$850.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
33	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ ESCAROLA VERDE, UNIDAD. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Con un peso promedio de 09 onzas a más cada una. CODIGO: 50119250 CODIGO DE MERCANCIA: 50404614 ADJUDICADO: ESCAROLA VERDE, UNIDAD. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionado, fresca, sano, limpio, grande, con un peso promedio de 09 oz a más cada uno. MARCA: S/M ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	150	\$1.25	\$187.50	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
34	2	MARÍA ANGELA LEÓN LOPEZ GUISQUIL BLANCO PERULERO, UNIDAD. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionado, fresco, tierno, sano, limpio, grande. Para sopas y guisos. Con un peso promedio de 07 onzas a mas cada uno. CODIGO: 50119290 CODIGO DE MERCANCIA: 50407074 ADJUDICADO: GUISQUIL BLANCO PERULERO, UNIDAD. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, tierno, para sopas y guisos con un peso promedio de 07 oz a mas cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DÍAS	C/U	4700	\$0.35	\$1,645.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
35	2	MARÍA ANGELA LEÓN LOPEZ GUISQUIL VERDE, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para sopas, guisos y rellenos, dependiendo del menú su peso variara entre 12 a 14 onzas cada uno. CODIGO: 50119310 CODIGO DE MERCANCIA: 50407073 ADJUDICADO: GUISQUIL VERDE, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, tierno, para sopas, guisos y rellenos dependiendo del menú su peso varia entre 12 a 14 oz cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DÍAS	C/U	10100	\$0.25	\$2,525.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
36	2	MARÍA ANGELA LEÓN LOPEZ LECHUGA REPOLLADA UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Con un peso promedio de 1 ½ libras o más cada una. CODIGO: 50119360 CODIGO DE MERCANCIA: 50404615 ADJUDICADO: LECHUGA REPOLLADA UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, con un peso promedio de 1 ½ lbs o más de cada una. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DÍAS	C/U	541	\$0.80	\$432.80	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
37	2	MARÍA ANGELA LEÓN LOPEZ PEPINO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, tierno, sana, limpia, grande. Para ensaladas. Con un peso promedio de entre ½ a 1 libra cada uno. CODIGO: 50119400 CODIGO DE MERCANCIA: 50307024 ADJUDICADO: PEPINO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresca, tierno, sano, limpio, grande para ensaladas con un peso promedio de entre ½ a 1 lb cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: HONDURAS VENCIMIENTO: 8 DÍAS	C/U	2100	\$0.20	\$420.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
38	2	<p>MARÍA ANGELA LEÓN LOPEZ</p> <p>PIPIAN, UNIDAD. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para sopas, guisos y rellenos, dependiendo del menú su peso variará entre 4 a 8 onzas cada uno.</p> <p>CODIGO: 50119441</p> <p>CODIGO DE MERCANCIA:50403903</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>PIPIAN, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, para sopas, guisos y rellenos, dependiendo del menú su peso variará entre 4 a 8 oz cada uno.</p> <p>MARCA: SIN MARCA</p> <p>ORIGEN: GUATEMALA</p> <p>VENCIMIENTO: 8 DÍAS</p>	C/U	7600	\$0.25	\$1,900.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
39	2	<p>MARÍA ANGELA LEÓN LOPEZ</p> <p>RABANO, UNIDAD. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionado, tierno, fresco, sano, limpio, grande. Para ensaladas. Con un peso promedio de 01 onza a más cada uno.</p> <p>CODIGO: 50119480</p> <p>CODIGO DE MERCANCIA:50407033</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>RABANO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, limpio, sano, tierno, grande para ensaladas con un peso promedio de 01 oz a más cada uno.</p> <p>MARCA: SIN MARCA</p> <p>ORIGEN: GUATEMALA</p> <p>VENCIMIENTO: 8 DÍAS</p>	C/U	900	\$0.15	\$135.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
40	2	<p>MARÍA ANGELA LEÓN LOPEZ</p> <p>REMOLACHA, UNIDAD. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Para ensaladas varias. Con un peso promedio entre 06 a 16 onzas cada una.</p> <p>CODIGO: 50119490</p> <p>CODIGO DE MERCANCIA: 50401922</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>REMOLACHA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, limpio, tierno, sano, grande. Para ensaladas varias con un peso promedio de 06 a 16 onzas cada uno.</p> <p>MARCA: SIN MARCA</p> <p>ORIGEN: GUATEMALA</p> <p>VENCIMIENTO: 8 DÍAS</p>	C/U	4700	\$0.35	\$1,645.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
41	2	MARÍA ANGELA LEÓN LOPEZ REPOLLO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para sopas, encurtidos y rellenos. Con un peso promedio de 05 libras a más cada uno. CODIGO: 50119510 CODIGO DE MERCADERIA: 50402304 ADJUDICADO:					
		REPOLLO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande para sopa, encurtido y rellenos. Con un peso promedio de 05 lbs a más cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DÍAS	C/U	210	\$1.50	\$315.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
42	2	MARÍA ANGELA LEÓN LÓPEZ ZANAHORIA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, sin tallo. Para sopas, guisos, guarniciones, ensaladas. Dependiendo del menú su peso variara entre 10 a 12 onzas cada una. CODIGO: 50119640 CODIGO DE MERCANCIA: 50402505 ADJUDICADO:					
		ZANAHORIA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresco, sano, limpio, grande, sin tallo. Para sopas, guisos, guarniciones, ensaladas dependiendo del menú su peso varia entre 10 a 12 oz cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	6000	\$0.25	\$1,500.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
43	2	MARÍA ANGELA LEON LOPEZ HOJA DE PLATANO (HUERTA). SE REQUIERE: Hoja de huerta para tamales. Primera calidad, seleccionada, fresca, tierna, sana, limpia, grande, entera. Presentación en rollos de 12 hojas cada uno. CODIGO: 50117100 CODIGO DE MERCADERIA: 50407009 ADJUDICADO:					
		HOJA DE PLATANO (HUERTA). SE REQUIERE: hoja de huerta para tamales, primera calidad, seleccionada, fresca, , limpia, sana, grande, tierna, entera presentación en rollos de 12 hojas cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 8 DÍAS	C/U	160	\$2.50	\$400.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
44	2	MARÍA ANGELA LEÓN LÓPEZ CHIPILIN, MAZO. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio. Para sopas en gran volumen y guisos. Mazo grande, con un peso promedio de 1 libra cada uno. CODIGO: 50119190 CODIGO DE MERCANCIA: 50404131 ADJUDICADO: CHIPILIN, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio para sopas de gran volumen y guisos, mazo grande, con un peso promedio de 1 libra cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 8 DÍAS	C/U	480	\$1.80	\$864.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
45	2	MARÍA ANGELA LEÓN LOPEZ ESPINACA, MAZO. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, de hoja grande. Para sopas en gran volumen y guisos. Mazo grande, con un peso promedio de 1 ½ libras cada uno. CODIGO: 50119260 CODIGO DE MERCANCIA: 50406201 ADJUDICADO: ESPINACA, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, limpia, sana, grande para sopas de gran volumen y guisos mazo grande, con un peso promedio de 1 ½ libra cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DÍAS	C/U	150	\$2.00	\$300.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
46	2	MARÍA ANGELA LEÓN LÓPEZ HIERBA BUENA, MAZO. <u>SE REQUIERE:</u> Primera calidad. Sana, fresca, limpia. Para sopas en gran volumen y guisos. Mazo grande, con un peso promedio de 1 ½ libra cada uno. CODIGO: 50119330 CODIGO DE MERCANCIA: 50404130 ADJUDICADO: HIERBA BUENA, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad, sana, fresca, limpia para sopas en gran volumen y guisos mazo grande, con un peso promedio de 1 1/12 lbs cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DÍAS	C/U	149	\$2.00	\$298.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
47	2	MARÍA ANGELA LEÓN LÓPEZ MORA, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, de hoja grande. Para sopas en gran volumen y guisos. Mazo grande, con un peso promedio de 01 libra cada uno. CODIGO: 50119380 CODIGO DE MERCANCIA: 50404129 ADJUDICADO: MORA, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, de hoja grande para sopas en gran volumen y guisos, mazo grande, con un peso promedio de 01 lb cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 8 DÍAS	C/U	50	\$1.50	\$75.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
48	2	MARÍA ANGELA LEÓN LÓPEZ PEREJIL, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio. Para diferentes usos. Mazo grande con un peso promedio de 1 libra cada uno. CODIGO: 50119410 CODIGO DE MERCANCIA: 40504105 ADJUDICADO: PEREJIL, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia. Para diferentes usos. Mazo grande con un peso promedio de 1 lb cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DÍAS	C/U	206	\$2.00	\$412.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
49	2	MARÍA ANGELA LEÓN LÓPEZ CILANTRO, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad. Sano, fresco, limpio. Para sopas en gran volumen, guisos y varios usos. Mazo grande, con un peso promedio de 1 libra cada uno. CODIGO: 50107160 CODIGO DE MERCANCIA: 50404106 ADJUDICADO: CILANTRO, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad. Sano, fresco, limpio. Para sopas en gran volumen, guisos y varios usos. Mazo grande, con un peso promedio de 1 libra cada una MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DÍAS	C/U	890	\$2.00	\$1,780.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
50	2	MARÍA ANGELA LEÓN LÓPEZ					
		AJO. SE REQUIERE: Primera calidad, de exportación, seleccionado, sano, limpio, grande. Para diferentes usos. Presentación en bolsa higiénica de 1 libra.					
		CODIGO: 50107040					
		CODIGO DE MERCANCIA: 50403801					
		ADJUDICADO:					
		AJO. SE REQUIERE: Primera calidad, de exportación, seleccionado, sano, limpio, grande, para diferentes usos presentación en bolsas higiénica de 1 libra.	LB	183	\$1.75	\$320.25	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
		MARCA: MR. GARLIC					
		ORIGEN: CHINA					
		VENCIMIENTO: 6 MESES					
51	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ					
		GARBANZOS. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio y libre de gorgojos y otros insectos, grande. Para purés y arroces. Presentación en bolsa higiénica de 1 Libra.					
		CODIGO: 50112160					
		CODIGO DE MERCANCIA: 50407018					
		ADJUDICADO:					
		GARBANZOS. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio y libre de gorgojos y otros insectos, grande. Para purés y arroces. Presentación en bolsa higiénica de 1 Libra.	LB	104	\$3.00	\$312.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
		MARCA: SIN MARCA					
		ORIGEN: GUA TEMALA					
		VENCIMIENTO: 15 DIAS					
52	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ					
		CAMOTE. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para dulces y pures.					
		CODIGO: 50118050					
		CODIGO DE MERCANCIA: 50406421					
		ADJUDICADO:					
		CAMOTE. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande para dulces y pures.	LB	1920	\$0.70	\$1,344.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
		MARCA: SIN MARCA					
		ORIGEN: GUA TEMALA					
		VENCIMIENTO: 8 DIAS					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
53	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ					
		PAPAS. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Para rellenos, guisos, puré y sopas. Dependiendo del menú su peso variara de entre 04 a 16 onzas cada una.					
		CODIGO: 50118300					
		CODIGO DE MERCANCIA: 50405701					
		ADJUDICADO:					
		PAPAS. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresca, sana, limpia, grande, para rellenos, guisos, puré y sopas dependiendo del menu su peso variara de entre 4 a 16 onzas cada una.	LB	5400	\$0.50	\$2,700.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
		MARCA: SIN MARCA					
		ORIGEN: GUATEMALA					
		VENCIMIENTO: 8 DIAS					
54	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ					
		YUCA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, tierna, sana, limpia, grande. Para sopas y postres, dependiendo del menú su peso variara entre 2 a 3 libras cada una.					
		CODIGO: 50118675					
		CODIGO DE MERCANCIA: 50407070					
		ADJUDICADO:					
		YUCA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionados, fresca, tierna, sana, limpia, grande para sopas y postres, dependiendo del menu su peso variara entre 2 a 3 libras cada uno.	LB	600	\$0.75	\$450.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
		MARCA: SIN MARCA					
		ORIGEN: GUATEMALA					
		VENCIMIENTO: 8 DIAS					
55	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ					
		EJOTES. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, tierno, sano, limpio, grande. Para ensaladas, sopas, guisos y combinaciones varias.					
		CODIGO: 50119230					
		CODIGO DE MERCANCIA: 50407060					
		ADJUDICADO:					
		EJOTES. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresco, tierno, sano, limpio, grande. Para ensaladas, sopas, guisos y convinaciones variadas	LB	5900	\$0.67	\$3,953.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
		MARCA: SIN MARCA					
		ORIGEN: GUATEMALA					
		VENCIMIENTO: 8 DIAS					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
57	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ					
		PETIT POISE O GUISANTE VERDE. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para arroces y guisos. Presentación en bolsa higiénica de 1 libra.					
		CODIGO: 50119430					
		CODIGO DE MERCADERIA: 50404001					
		ADJUDICADO:					
		PETIT POISE O GUISANTE VERDE. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande para arroces y guisos, presentación en bolsa higienica de 1 libra	LB	83	\$3.50	\$290.50	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
		MARCA: SIN MARCA					
		ORIGEN: GUATEMALA					
		VENCIMIENTO: 8 DIAS					
58	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ					
		RETOÑO DE SOYA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, tierno, sana, limpia, grande. Para ensaladas, sopas, arroces y guisos. Presentación en bolsa higiénica de 1 libra.					
		CODIGO: 50119520					
		CODIGO DE MERCANCIA: 50407072					
		ADJUDICADO:					
		RETOÑO DE SOYA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, tierno, sana, limpia, grande, para ensaladas, sopas, arroces y guisos, presentación en bolsa higienica de 1 libra.	LB	360	\$1.50	\$540.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
		MARCA: SIN MARCA					
		ORIGEN: GUATEMALA					
		VENCIMIENTO: 8 DIAS					
59	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ					
		TOMATE DE COCINA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, jugoso, sano, limpio, grande. Adecuado estado de maduración. Para diferentes usos, ensaladas y guarniciones.					
		CODIGO: 50119570					
		CODIGO DE MERCANCIA:50406507					
		ADJUDICADO:					
		TOMATE DE COCINA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, jugoso, sano, limpio, grande, adecuado estado de maduración, para diferentes usos, ensaladas y guarniciones.	LB	7900	\$0.60	\$4,740.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
		MARCA: SIN MARCA					
		ORIGEN: GUATEMALA					
		VENCIMIENTO: EL SALVADOR					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
60	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ FLOR DE JAMAICA. <u>SE REQUIERE:</u> Excelente calidad. Limpio. Libre de humedad e insectos. Fecha de vencimiento visible. Presentación en bolsas de 01 libra. CODIGO: 50102160 CODIGO DE MERCAANCIA: 50171550 ADJUDICADO:					
		FLOR DE JAMAICA. SE REQUIERE: Excelente calidad, limpio, libre de humedad e insectos, fecha de vencimiento visible, presentación en bolsas de 1 lb. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 3 MESES	LB	35	\$2.75	\$96.25	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
61	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ CANELA. <u>SE REQUIERE:</u> Excelente calidad. Limpia. Aroma característico. Libre de humedad e insectos. Fecha de vencimiento visible. Presentación en paquete higiénico, con un peso promedio 1 libra cada uno. CODIGO: 50107100 CODIGO DE MERCANCIA:50171550 ADJUDICADO:					
		CANELA SE REQUIERE. Excelente calidad, limpia, aroma característico, libre de humedad de insectos, fecha de vencimiento visible presentación en paquete higiénico, con un peso promedio 1 libra cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: LA INDIA VENCIMIENTO: 1 AÑO	LB	60	\$9.00	\$540.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
63	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ CACAO. <u>SE REQUIERE:</u> De grano entero. Excelente calidad. Limpio. Libre de humedad e insectos. Fecha de vencimiento visible. Presentación en bolsas de 01 libra. CODIGO: 50112055 CODIGO DE MERCANCIA: 50161813 ADJUDICADO:					
		CACAO. SE REQUIERE: De grano entero excelente calidad, limpio libre de humedad e insectos, fecha de vencimiento visible, presentación en bolsa de 1 libra. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 6 MESES	LB	170	\$2.50	\$425.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
64	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ DULCE DE PANELA, ATADO. SE REQUIERE: Blanco. Elaborado a partir de la caña de azúcar. Excelente calidad. Limpio. Presentación higiénica de 2 tapas cada uno. CODIGO: 50101250 CODIGO DE MERCANCIA: 50161509 ADJUDICADO:					
		DULCE DE PANELA, ATADO. SE REQUIERE: blanco elaborado a partir de la caña de azúcar, excelente calidad, limpio presentación higiénica de 2 tapas cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 6 MESES	C/U	900	\$1.50	\$1,350.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
83	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ ESPECIES PARA COMIDA (RELAJO). SE REQUIERE: Excelente calidad. Limpio, sano, libre de humedad e insectos. Fecha de vencimiento incluida. Presentación en bolsa, con un peso promedio 1 libra cada uno. CODIGO: 50107290 CODIGO DE MERCANCIA: 50171550 ADJUDICADO:					
		ESPECIES PARA COMIDA (RELAJO) SE REQUIERE: Excelente calidad limpio, sano, libre de humedad e insectos. Fecha de vencimiento incluidas presentación en bolsa con un peso promedio 1 libra cada uno. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 6 MESES	LB	60	\$4.75	\$285.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
84	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ SALSA INGLESA. SE REQUIERE: Pura, excelente calidad, marca reconocida, fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica). Registro sanitario vigente. Envasado en contenedores de 1 galón ó de 3000 a 3800 ml. CODIGO: 50107500 CODIGO DE MERCANCIA: 50171830 ADJUDICADO:					
		SALSA INGLESA SE REQUIERE: Pura, excelente calidad, marca reconocida, fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica) registro sanitario vigente, envasado en contenedores de 1 galón o 3000 a 3800 ml. MARCA: GOURMET ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 6 MESES	GALON	30	\$4.50	\$135.00	Cada 15 días, según necesidad institucional, en Almacén de Artículos Generales

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
86	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ					
		MAYONESA. SE REQUIERE: Pura, fresca, excelente calidad, marca reconocida, fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica). Registro sanitario vigente. Envasado en contenedores de 1 galón ó de 3000 a 3800 ml.					
		CODIGO: 50109450					
		CODIGO DE MERCANCIA: 50171830					
		ADJUDICADO:					
		MAYONESA SE REQUIERE pura, fresca, excelente calidad, marca reconocida, fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica) registro sanitario vigente, envasado en contenedores de 1 galón o de 3000 a 3800 ml.	GALON	40	\$6.50	\$260.00	Cada 15 días, según necesidad institucional, en Almacén de Artículos Generales
		MARCA: MAYODELIS					
		ORIGEN: GUA TEMALA					
		VENCIMIENTO: 6 MESES					
87	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ					
		MOSTAZA. SE REQUIERE: Pura, fresca, excelente calidad, marca reconocida, fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica). Registro sanitario vigente. Envasado en contenedores de 1 galón ó de 3000 a 3800 ml.					
		CODIGO: 50107340					
		CODIGO DE MERCANCIA: 50171830					
		ADJUDICADO:					
		MOSTAZA. SE REQUIERE Pura, fresca, excelente calidad, marca reconocida, fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica) registro sanitario vigente, envasado en contenedores de 1 galón ó de 3000 a 3800 ml.	GALON	20	\$3.75	\$75.00	Cada 15 días, según necesidad institucional, en Almacén de Artículos Generales
		MARCA: MOSTADELIS					
		ORIGEN: GUA TEMALA					
		VENCIMIENTO: 6 MESES					
88	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ					
		ACEITE VEGETAL. SE REQUIERE: Elaborado a partir de soya, palma, canola o girasol o mezcla de ellos. Excelente calidad, que incluya marca reconocida y fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica). Registro sanitario vigente. Envasado en contenedor plástico de 1 Galón o 3000 a 3800 ml.					
		CODIGO: 50109150					
		CODIGO DE MERCANCIA: 50151513					
		ADJUDICADO:					
		ACEITE VEGETAL SE REQUIERE. Elaborado a partir de soya, palma, canola o girasol o mezcla de ellos marca reconocida, fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica) registro sanitario vigente, envasado en contenedores de 1 galón o 3000 a 3800 ml	GALON	435	\$7.15	\$3,110.25	Cada 15 días, según necesidad institucional, en Almacén de Artículos Generales
		MARCA: EL DORADO					
		ORIGEN: GUA TEMALA					
		VENCIMIENTO: 1 AÑO					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
90	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ					
		PASTA DE TOMATE. SE REQUIERE: Pura, concentrada, excelente calidad, marca reconocida, fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica). Registro Sanitario vigente. Presentación en contenedores de 1 galón ó de 3000 a 3800 ml ó 3.0 a 3.8 Kg.					
		CODIGO: 5016260					
		CODIGO DE MERCANCIA: 50171830					
		ADJUDICADO:					
		PASTA DE TOMATE. SE REQUIERE. Pura, concentrada, excelente calidad, marca reconocida, fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica) registro Sanitario vigente, presentación en contenedores de 1 galón o 3000 a 3800 ml o 3.0 a 3.8 Kg	GALON	19	\$ 8.00	\$ 152.00	Cada 15 días, según necesidad institucional, en Almacén de Artículos Generales
		MARCA: S&W					
		ORIGEN: ESTADOS UNIDOS					
		VENCIMIENTO: 1AÑO					
92	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ					
		AZUCAR BLANCA. SE REQUIERE: De caña de azúcar. Para endulzar bebidas y en la preparación de postres. Excelente calidad. Refinada. Fortificada con vitamina "A". Libre de humedad. Registro Sanitario vigente. Presentación a granel en sacos de 100 a 110 libras o 45 a 50 Kilogramos.					
		CODIGO: 50101050					
		CODIGO DE MERCANCIA: 50161509					
		ADJUDICADO:					
		AZUCAR BLANCA. SE REQUIERE. De caña de azúcar Para endulzar bebida y en la preparación de postres, excelente calidad, refinada fortificada con vitamina "A". Libre de humedad, registro sanitario vigente, presentación a granel en sacos de 100 a 110 libras o 45 a 50 kilogramos	LB	7300	\$ 0.45	\$ 3,285.00	Cada 15 días, según necesidad institucional, en Almacén de Artículos Generales
		MARCA: LA CABAÑA					
		ORIGEN: EL SALVADOR					
		VENCIMIENTO: 1AÑO					
93	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ					
		MIEL DE ABEJA, BOTELLA. SE REQUIERE: Pura, fresca, natural. Excelente calidad. Marca reconocida. Fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica). Registro sanitario vigente. Envasado en botella de 700 o 750 ml.					
		CODIGO: 50101500					
		CODIGO DE MERCANCIA: 50192403					
		ADJUDICADO:					
		MIEL DE ABEJA, BOTELLA. SE REQUIERE: Pura, fresca, natural, excelente calidad, marca reconocida, fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica) registro sanitario vigente envasado en botella de 700 o 750 ml.	C/U	100	\$ 4.85	\$ 485.00	Cada 15 días, según necesidad institucional, en Almacén de Artículos Generales
		MARCA: NATURAMIEL					
		ORIGEN: EL SALVADOR					
		VENCIMIENTO: 6 MESES					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
94	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ FLAN, PAQUETE. SE REQUIERE: En polvo, para preparar. Excelente calidad. Marca reconocida. Fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica). Registro Sanitario vigente. Envasado en empaque de 400 gramos a más. CODIGO: 50116120 CODIGO DE MERCANCIA: 50192301 ADJUDICADO: FLAN, PAQUETE. SE REQUIERE: En polvo para preparar excelente calidad marca reconocida, fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica) registro sanitario vigente envasado en empaque de 400 gramos a más. MARCA: HERMEL ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 6 MESES	C/U	260	\$ 1.35	\$ 351.00	Cada 15 días, según necesidad institucional, en Almacén de Artículos Generales
95	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ GELATINA, DIFERENTES SABORES, SOBRE. SE REQUIERE: En polvo, para preparar. Excelente calidad. Marca reconocida. Fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica). Registro Sanitario vigente. Envasado en empaque de 400 gramos a más. CODIGO: 50116160 CODIGO DE MERCANCIA: 50192401 ADJUDICADO: GELATINA, DIFERENTES SABORES, SOBRE. SE REQUIERE: En polvo, para preparar. Excelente calidad. Marca reconocida, fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica) registro sanitario vigente envasado en empaque de 400 gramos a más. MARCA: HERMEL ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 6 MESES	C/U	1000	\$ 1.35	\$ 1,350.00	Cada 15 días, según necesidad institucional, en Almacén de Artículos Generales
96	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ PASTA CODITOS, PAQUETE. SE REQUIERE: Para la elaboración de diferentes preparaciones a base de pastas. Excelente calidad. Libre de humedad e insectos. Marca reconocida y fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica) Registro Sanitario vigente. Envasada en empaque 200 gramos a más. CODIGO: 50106380 CODIGO DE MERCANCIA: 50192902 ADJUDICADO: PASTA CODITOS PAQUETE SE REQUIERE. Para la elaboración de diferentes preparaciones a base de pastas, excelente calidad, libre de humedad e insectos, marca reconocida y fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica) registro sanitario vigente envasado en paquete de 200 gramos a más MARCA: FAMA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 6 MESES	C/U	150	\$ 0.45	\$ 67.50	Cada 15 días, según necesidad institucional, en Almacén de Artículos Generales

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
98	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ PASTA PARA CHAOMEN, PAQUETE. <u>SE REQUIERE:</u> Para la elaboración de diferentes preparaciones a base de pastas. Excelente calidad. Libre de humedad e insectos. Marca reconocida y fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica) Registro Sanitario vigente. Envasada en empaque 200 gramos a más. CODIGO: 50106510 CODIGO DE MERCANCIA: 50192902 ADJUDICADO:					
		PASTA PARA CHAOMEIN PAQUETE SE REQUIERE Para la elaboración de diferentes preparaciones a base de pastas, excelente calidad, libre de humedad e insectos, marca reconocida y fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica) registro sanitario vigente envasado en paquete de 200 gramos a más MARCA: DRAGON ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 6 MESES	C/U	400	\$1.25	\$500.00	Cada 15 días, según necesidad institucional, en Almacén de Artículos Generales
99	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ PASTA SPAGUETTI O TALLARIN, PAQUETE. <u>SE REQUIERE:</u> Para la elaboración de diferentes preparaciones a base de pastas. Excelente calidad. Libre de humedad e insectos. Marca reconocida y fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica) Registro Sanitario vigente. Envasada en empaque 200 gramos a más. CODIGO: 50106530 CODIGO DE MERCANCIA: 50192902 ADJUDICADO:					
		PASTA SPAGUETTI O TALLARIN PAQUETE. SE REQUIERE Para la elaboración de diferentes preparaciones a base de pastas, excelente calidad, libre de humedad de insectos, marca reconocida y fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica) registro sanitario vigente envasado en empaque 200 gramos a más. MARCA: ITALIANA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 1 AÑO	C/U	203	\$0.33	\$66.99	Cada 15 días, según necesidad institucional, en Almacén de Artículos Generales
100	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ HARINA DE PAN SUAVE. <u>SE REQUIERE:</u> Harina todo uso, para la elaboración de quesadillas, tortas y pastelería en general. Excelente calidad. Fortalecida con Hierro. Libre de humedad e insectos. Marca y fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica). Registro Sanitario vigente. Presentación en bolsas o paquete de 50 CODIGO: 50106210 CODIGO DE MERCANCIA: 50181709 ADJUDICADO:					
		HARINA DE PAN SUAVE. SE REQUIERE: Harina de todo uso, para la elaboración de quesadillas, tortas y pastelería en general, excelente calidad, fortalecida con hierro, libre de humedad e insectos. Marca y fecha de vencimiento visibles (impresa o viñeta de fábrica) registro sanitario vigente presentación en bolsas o paquete de 50 libras. MARCA: ESPIGA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 6 MESES	LB	1000	\$0.35	\$350.00	Cada 15 días, según necesidad institucional, en Almacén de Artículos Generales

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
107	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ MAIZ-HARINA PARA TORTILLAS (NIXTAMIZADO). SE REQUIERE: Harina de maíz nixtamalizada todo uso, para la elaboración de pupusas, tamales, y postres. Excelente calidad. Libre de humedad y de insectos. Marca reconocida y fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica). Registro sanitario vigente. Envasada en empaque de 50 libras CODIGO: 50106300 CODIGO DE MERCACIA: 50221102 ADJUDICADO:					
		MAIZ-HARINA PARA TORTILLAS (NIXTAMIZADO) SE REQUIERE harina de maíz nixtamalizada todo uso, para la elaboración de pupusas, tamales, y postres. Excelente calidad, libre de humedad y de insectos marca reconocida y fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica) registro sanitario vigente. envasada en paquetes de 50 libras MARCA: DEL COMAL ORIGEN: El SALVADOR VENCIMIENTO: 6 MESES	LB	650	\$0.33	\$214.50	Cada 15 días, según necesidad institucional, en Almacén de Artículos Generales
109	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ INCAPARINA. SE REQUIERE: Excelente calidad. Libre de humedad e insectos. Marca y Etiqueta nutricional. Fecha de vencimiento visibles (impresa o viñeta de fábrica). Registro Sanitario vigente. Envasado en empaques de 400 gr a más. CODIGO: 50116180 CODIGO DE MERCACIA: 50202311 ADJUDICADO:					
		INCAPARINA SE REQUIERE. Excelente calidad libre de humedad y de insectos marca y etiqueta nutricional fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica) registro sanitario vigente. envasada en empaque de 40 gr a más. MARCA: INCA PARINA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 6 MESES	LB	750	\$1.35	\$1,012.50	Cada 15 días, según necesidad institucional, en Almacén de Artículos Generales
111	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ CAFE TIPO GRANULADO. SE REQUIERE: Tipo granulado. Excelente calidad, de altura. 100% natural. Fecha de vencimiento (impresa o viñeta de fábrica). Registro sanitario vigente. Envasado en empaques de 1 libra. CODIGO: 50102020 CODIGO DE MERCACIA: 50201706 ADJUDICADO:					
		CAFE TIPO GRANULADO SE REQUIERE. Tipo granulado excelente calidad, de altura. 100% natural fecha de vencimiento (impresa o viñeta de fábrica), registro sanitario vigente. envasada en empaque de 1libra a mas MARCA: CAFÉCAFÉ ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 1AÑO	LB	250	\$1.75	\$437.50	Cada 15 días, según necesidad institucional, en Almacén de Artículos Generales

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
113	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ TE DE MANZANILLA, CAJA. SE REQUIERE: Excelente calidad. Marca reconocida. Fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica). Registro Sanitario vigente. Envasado en empaques de 100 unidades. CODIGO: 50102400 CODIGO DE MERCACIA: 50201713 ADJUDICADO:					
		TE DE MANZANILLA CAJA SE REQUIERE. Excelente calidad libre marca reconocida y fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica). registro Sanitario vigente. envasada en empaque de 100 unidades. MARCA: MC CORMICK ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 6 MESES	C/U	35	\$5.50	\$192.50	Cada 15 días, según necesidad institucional, en Almacén de Artículos Generales
114	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ TE DE CANELA, CAJA. SE REQUIERE: Excelente calidad. Marca reconocida. Fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica). Registro Sanitario vigente. Envasado en empaques de 20 unidades. CODIGO: 50102420 CODIGO DE MERCACIA: 50201713 ADJUDICADO:					
		TE DE CANELA CAJA SE REQUIERE. Excelente calidad marca reconocida y fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica) registro sanitario vigente. envasada en empaques de 20 unidades. MARCA: MC CORMICK ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 6 MESES	C/U	300	\$2.00	\$600.00	Cada 15 días, según necesidad institucional, en Almacén de Artículos Generales
115	2	MARIA ANGELA LEON LOPEZ CEBADA. SE REQUIERE: En polvo. Excelente calidad. Marca reconocida. Fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica). Registro sanitario vigente. Envasado en empaques de 1 libra. CODIGO: 50106080 CODIGO DE MERCACIA: 50202311 ADJUDICADO:					
		CEBADA SE REQUIERE. En polvo, Excelente calidad libre marca reconocida y fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica) registro sanitario vigente. envasada en empaques de 1 libra. MARCA: EL TESORO ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 6 MESES	LB	30	\$1.25	\$37.50	Cada 15 días, según necesidad institucional, en Almacén de Artículos Generales

Es claramente entendido, que los precios unitarios establecidos anteriormente son inalterables, y se mantienen firmes hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de tal manera que si surgiere necesidad de mayor cantidad de Productos Alimenticios Varios, este Centro Hospitalario le requerirá a la contratista para que proceda a la entrega.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Es convenido que forman parte integrante de este contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La base de la Licitación Pública No. 08/2020 “**SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS**”; b) Adendas si las hubieran, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La oferta; g) La Resolución de Adjudicación No. 13/2020, h) Documentos de petición de Suministros, i) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la Institución Contratante, j) Garantías, y k) Otros documentos que emanen del presente contrato. El presente contrato y sus anexos prevalecerán en caso de discrepancia. Estos documentos forman parte integral del contrato y lo plasmado en ellos es de estricto cumplimiento. **CLAUSULA TERCERA: CONDICIONES ESPECIALES.** La

contratista se obliga a cumplir las condiciones especiales siguientes: **a)** Los precios ofertados son **FIRMES**; **b)** La responsabilidad de la contratista por daños o perjuicios y vicios ocultos prescribirá en los plazos establecidos en el derecho común. **REQUISITOS DE CONTROL DE CALIDAD.** Para los renglones números **84, 86, 87, 88, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 107, 109, 111, 113, 114 y 115** por ser productos procesados y envasados la contratista deberá presentar los respectivos registros sanitarios. El Hospital Nacional Rosales, a través del Laboratorio de Control de Calidad del MINSAL, hará todos los análisis de calidad que considere necesarios, reservándose el derecho de enviar a realizar análisis a Laboratorios particulares, cuando los intereses del Hospital demanden. El costo de todos los análisis practicados será cubierto por la contratista, aun en los casos que se requiera terceros para definir el resultado final del análisis. Si como resultado final del análisis del bien contratado, se estableciere que no cumple con lo requerido por este Centro Asistencial, la contratista previa notificación por escrito, estará obligada a corregir inmediatamente, entregando al Hospital Nacional Rosales un bien que cumpla con lo requerido originalmente, (en un plazo no mayor de ocho (8) días calendario contados a partir de dicha notificación). Ante un segundo rechazo del control de calidad, el Hospital Nacional Rosales, procederá a la

extinción del contrato, aplicando las bases de la licitación respectiva y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Será responsabilidad de este en retirar el bien de los lugares donde se haya entregado dentro de la institución. **CLAUSULA CUARTA:** **FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO.** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondo General, Rubro Productos Alimenticios para personas, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El Hospital Nacional Rosales, se compromete a cancelar a la Contratista la cantidad de **OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$82,678.74)**, para lo cual la Unidad Financiera Institucional proporcione la asignación presupuestaria **PGF-30/2020, OBJ. ESP: 54101**, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, dicha cantidad queda automáticamente incorporada al presente contrato, así como también todos los que se vayan constituyendo. Es entendido que si vencido el ejercicio fiscal y no se logra liquidar el contrato con dicho cifrado presupuestario el HOSPITAL podrá incorporarle el que le corresponda al nuevo ejercicio fiscal vigente. La cancelación se hará al crédito y se realizará en la Unidad Financiera Institucional del Hospital Nacional Rosales; previo requerimiento de fondos expresados en dólares por la UFI, y la Ejecución del Depósito de Fondos por parte del Ministerio de Hacienda y con la presentación de duplicado cliente y ocho copias de las facturas, expresando el monto preferentemente en Dólares de los Estados Unidos de América, debidamente firmadas y selladas de recibido, con sus Actas de Recepción. La contratista deberá considerar que según Resolución N°. 12301-NEXT-2200-2007; pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día cuatro de diciembre del año dos mil siete; el Hospital Nacional Rosales, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio, por lo que retendrá el uno por ciento (1%) como anticipo al pago de este impuesto, en toda factura igual o mayor a cien Dólares de los Estados Unidos de América, que presente a cobro, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 162 del código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva. Las facturas que fueren rechazadas por error u omisiones, deberán ser presentadas en un plazo máximo de dos (2) días hábiles; caso contrario la Institución no se hace responsable de las demoras en el trámite de pago de dicha factura o consecuencias posteriores, aunque los bienes se hayan

recibido. **CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** Los plazos de entrega de los bienes contratados deberán apegarse estrictamente a lo requerido por este Hospital y de conformidad a lo establecido en la Cláusula Primera del presente contrato, y en coordinación con el Departamento de Alimentación y Dietas, según calendario de entrega establecido en el respectivo contrato.

No. DE RENGLON	PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA
Renglones del 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64 y 83: Verduras, Frutas y Especies	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am, y según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
Renglones 84, 86, 87, 88, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 107, 109, 111, 113, 114 y 115: Abarrotes Varios	Cada 15 días, según necesidad institucional, en Almacén de Artículos Generales.

La vigencia del presente contrato será hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte. CLAUSULA SEXTA: RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA CONTRATISTA:

La contratista si incumple con sus obligaciones contractuales y a raíz de lo cual provocara una situación de desabastecimiento en el Hospital, deberá explicar a través de una publicación en dos(2) periódicos de mayor circulación nacional que es de su responsabilidad la falta de entrega del insumo a los pacientes del Hospital Nacional Rosales, a fin de desligar a la institución de los inconvenientes ocasionados a sus usuarios. Previo a la publicación deberá someter la aprobación del contenido de la misma a la UACI del Hospital. La contratista deberá realizar la publicación de la situación de desabastecimiento que ha provocado a más tardar cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la UACI. Si la contratista no cumpliera con dicha obligación dentro del plazo señalado, el Hospital, a través de la UACI y Relaciones Públicas estará en la facultad de efectuar las mencionadas publicaciones, cuyos costos serán cubiertos por la contratista quien se obligará a cancelar los costos de dicha publicación contra entrega de copias de las facturas respectivas o en su defecto se descontará de cualquier pago pendiente a la contratista. La dimensión de la publicación será de un mínimo de 3"x4" de medida. **CLAUSULA SEPTIMA: RECEPCIÓN DE**

LOS BIENES. De los renglones del **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45,**

46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64 y 83, serán recepcionados en el Departamento de Alimentación y Dietas de este Centro Asistencial y de los renglones: 84, 86, 87, 88, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 107, 109, 111, 113, 114 y 115, serán recepcionados en Almacén de Artículos Generales, previa coordinación con Guardalmacén y el Administrador de contrato. El detalle de cantidades entregadas será coordinado y estipulado por el Departamento de Alimentación y Nutrición. Para lo cual la contratista o su representante autorizado deberá estar presente para el conteo del producto a fin de confrontar la documentación entre los bienes entregados, los relacionados en la factura comercial o lista de empaque y lo establecido en los documentos del contrato del Hospital Nacional Rosales identificando posibles averías, faltantes o sobrantes que se produzcan o se encuentren, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 121 de la LACAP. La contratista se obliga a reponer en un plazo no mayor de quince(15) días calendario máximo, aquellos productos que sufran deterioro. El plazo a que se hace mención, surtirá efecto a partir de la fecha de notificación por parte del administrador de contrato. Si la contratista solicita entregar bienes con un vencimiento menor al contratado deberá presentar ante el administrador de contrato con copia a la UACI la solicitud de petición para la autorización y recepción del corto vencimiento, para la cual la UACI deberá seguir el trámite correspondiente ante la unidad requiriente de los bienes, quien previo análisis autorizara si es procedente o no aceptar el vencimiento, dictamen en el que se establecerán las cantidades que se recibirán y será remitido a la UACI. En caso de autorizarle dicha recepción se le solicitara la emisión de una Declaración Jurada ante Notario, en donde la contratista se obligue al cambio de los bienes, antes de su fecha de vencimiento, si estos aún no se hubieren consumidos en el Hospital, para lo cual bastara el simple requerimiento de la UACI, y/o del Administrador de Contrato respectivo así como otros documentos pertinentes para la elaboración de la respectiva Resolución Razonada. El trámite anterior no les exonera del incumplimiento en los plazos de entrega pactados en los contratos, durante el proceso de Resolución de dicha petición.

CLAUSULA OCTAVA: GARANTIAS: La contratista rendirá por su cuenta y a favor del Hospital, a través de una Sociedad afianzadora, Aseguradora o Institución Bancaria, autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 y 37 bis de la LACAP, la garantía siguiente: **A) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, por un valor de **DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA Y**

CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$16,535.75), equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del bien adjudicado y contratado, la cual deberá ser en dólares de los Estados Unidos de América, la entrega de dicha garantía será dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de distribución del contrato respectivo, en original y 3 copias certificadas por un Notario, y estará vigente a partir de la fecha de distribución y durante un plazo que deberá exceder en ciento veinte (120) días calendario al plazo contractual de la entrega total de los bienes. **B) GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES:** de conformidad al artículo treinta y siete bis de la LACAP, por un valor de **OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$8,267.87)**, equivalente al diez por ciento (10%) del total de lo contratado y deberá ser en dólares de los Estados Unidos de América, presentando dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que el bien ha sido recibido y aceptado en su totalidad y a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantará y estará vigente durante el plazo de un(1) año contados a partir de la fecha de expedición de la última acta de recepción. Para lo cual presentara una Garantía en la UACI del Hospital Nacional Rosales, en original y 3 copias certificadas por un Notario.

CLAUSULA NOVENA: ATRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS. El Titular del Hospital Nacional Rosales, nombra mediante Acuerdo HNR Número **CIENTO DIECIOCHO**, de fecha once de febrero del año dos mil veinte, al Señor **LEONEL ANTONIO GUZMAN REYES, COCINERO**, quien tendrá las responsabilidades establecidas en el Artículo 82 bis de la LACAP. **CLAUSULA DECIMA: ACTA DE RECEPCION.** Corresponderá al Administrador de Contrato en coordinación con la contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN, DISMINUCION Y/O PRORROGA AL CONTRATO.** El Hospital Nacional Rosales podrá modificar o disminuir el contrato en ejecución, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas, la comprobación de dichas circunstancias, será responsabilidad del Titular del Hospital de conformidad al Art. 83-A y 83-B de la LACAP. El Hospital Nacional Rosales, se reserva el derecho de incrementar el contrato

que resulte del proceso de Licitación, hasta un máximo del veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, de una sola vez o por varias modificaciones, siempre que haya común acuerdo entre las partes; y cuando concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. La unidad solicitante deberá remitir a la UACI, la solicitud de ampliación al contrato, con la respectiva justificación, anexando la siguiente documentación: Nota del contratista en la cual acepta la ampliación y el plazo de entrega, monto de la misma con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable del administrador de contratos. En tales circunstancias, la Institución contratante emitirá la correspondiente Resolución Modificativa de Ampliación de Contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes. Para atender las necesidades en Estado de Emergencia no se establece límite alguno en cuanto al porcentaje de modificación del contrato, es decir que podrá modificarse en un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%), todo en atención a las modificaciones que requieran para atender las necesidades por el estado de emergencia o las que en razón de ellas se continúen generando. El contrato podrá prorrogarse, una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables al Hospital Nacional Rosales, y que no hubiere una mejor opción. La Unidad solicitante deberá remitir a la UACI la solicitud de prórroga del contrato con la respectiva justificación, anexando los siguientes documentos: Nota de la contratista en la cual acepta la prórroga, monto de la misma con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable del Administrador de Contrato. El Titular del Hospital Nacional Rosales, emitirá la Resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga. En los casos que la contratista solicite variaciones de los plazos de entrega, deberá realizar por escrito al administrador de contrato, con al menos cinco (5) días de anticipación al vencimiento del plazo de entrega o inmediatamente cuando tenga conocimiento del hecho que la motiva, la cual será evaluada para su aprobación, cuya petición deberá presentarse debidamente justificada en la cual se establezca claramente las nuevas fecha de entrega anexando a la misma la documentación pertinente a efecto de probar las causas de fuerza mayor o caso fortuito que origina su petición. En caso de que fuere aprobada la prórroga, el Titular emitirá la Resolución pertinente que el caso amerite, estableciéndose un nuevo plazo de entrega y las modificaciones a la garantía de cumplimiento contractual si fuera el caso. En caso de trámite de disminución, se remitirá la justificación que origine dicha diligencia, ratificada por el administrador de contrato, a la Unidad de Asesoría Jurídica, quien determinando responsabilidad atribuirle a la contratista, realizaran diligencias de reclamo de fianza de

cumplimiento de contrato, concluyendo todo el proceso a través de una Resolución Jurídica que firmara solamente el Titular del Hospital. Una vez recibido el pago del reclamo de la fianza respectiva se liberarán los fondos comprometidos de manera interna en la Institución. Es importante que la contratista para gestionar todo tipo de Modificación, Ampliación, Disminución y/o Prorroga a los contratos estos tienen que ser directamente tramitados con el Administrador de Contratos y este, tendrá que generar la opinión con copia a la UACI. Además de tener alguna duda, discrepancia, o consulta de algún trámite relacionado al contrato. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: MODIFICACION UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Contratante, podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la que formará parte integral del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial, el objeto del mismo. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESION.** Queda expresamente prohibido a la Contratista traspasar o ceder cualquier título, los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato, así como subsanar. La transgresión de esta disposición, además de las cuales establecidas en el artículo noventa y cuatro de la LACAP, dará lugar a la caducidad del contrato precediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD.** La contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por el hospital, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el titular lo autorice en forma escrita. La contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el hospital se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SANCIONES.** En caso de Incumplimiento la contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el Titular, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **Efectos de no pago de multa.** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 159 de la LACAP, expresa que no se darán curso a nuevos contratos con la misma contratista, mientras este no haya pagado las multas ó el valor del faltante o averías o que

haya habido lugar por incumplimiento parcial o total del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL.** Con base a las disposiciones legales contempladas en el número dos del Instructivo UNAC No.02-2015, que contiene la base legal de las Normas para la Incorporación de criterios sostenibles de responsabilidad social para la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas, si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de los contratistas a la Normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el Artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el Artículo 158 Romano V literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiera a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Artículos del 92 al 100 de la LACAP, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte de la contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el presente contrato y lo dispuesto en la Base de Licitación; el Hospital Nacional Rosales, notificará a la contratista su decisión de caducar el contrato sin responsabilidad para ella, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el Artículo 81 de su Reglamento. Asimismo el Hospital Nacional Rosales, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder. En caso de incumplimiento por parte de la contratista, a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en los numerales de la Base de Licitación y el presente contrato. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: TERMINACION DEL CONTRATO.** El Titular del Hospital Nacional Rosales, podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte, cuando “LA CONTRATISTA” no cumpla cualquiera de las cláusulas que se estipulan en las Bases de Licitación y en este contrato. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: TERMINACION**

BILATERAL. Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a la contratista y que por razones de interés público innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda. **CLAUSULA VIGESIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Toda discrepancia que en la ejecución del contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá al Arbitraje; de conformidad con la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje y su Reglamento. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: INTERPRETACION DEL CONTRATO.** El Titular se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativos y de la forma que más convenga los intereses del Hospital Nacional Rosales, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. La contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la Jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador, El Salvador. La Contratista en caso de acción judicial, se compromete a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: MARCO LEGAL.** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: NOTIFICACIONES.** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: el CONTRATANTE en: **HOSPITAL NACIONAL ROSALES: Oficina Centrales: Final Calle Arce y Avenida Mártires Estudiantes del Treinta de Julio antes Veinticinco Avenida Norte, San Salvador,** y la CONTRATISTA: (...)- En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinte.

TITULAR HOSPITAL NACIONAL ROSALES

CONTRATISTA

=====
NOTA: La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión publica con base al Art. 30, Relacionado con el Art. 24, Literal "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública.